



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 FEB 2013

Expte. N° 22.037/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0790-12 de fecha 15 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Carla Elizabeth CUELLAR, como Becaria para desempeñarse en la Biblioteca del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del citado Instituto, solicita la prórroga de su designación a partir del 4 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñar funciones en la Biblioteca del establecimiento.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna CUELLAR cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para acceder a la prórroga solicitada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

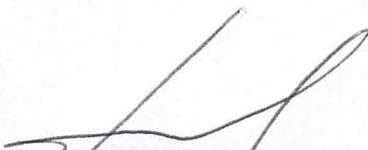
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Carla Elizabeth CUELLAR, D.N.I. N° 35.135.106, como Becaria para desempeñarse en la Biblioteca del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 4 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que continuará actuando como Tutor de la Becaria el Prof. Oscar Santiago IBAÑEZ.

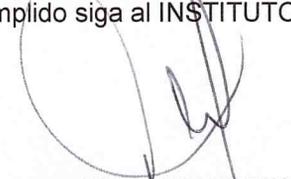
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15 para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Instituto, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0021-13